



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

7 de Diciembre de 2004

Núm. 115

S U M A R I O

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.	<u>Págs.</u>	II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	<u>Págs.</u>
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 11-II		P.N.L. 434-I ¹	
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2004-2007.	8374	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a plaza de fisioterapia en el Centro de Carrechiquilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 28 de octubre de 2004.	8375
P.L. 16-I ¹		P.N.L. 461-I ¹	
PROPUESTA DE TRAMITACIÓN por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León.	8375	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a dotación de una depuradora de aguas residuales a Fuentesauco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.	8375

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 471-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Centro de Carrechiquilla de Palencia de una nueva plaza a jornada completa en la especialidad de fisioterapia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	8376	de Castilla y León a que manifieste su apoyo a la Constitución Europea, desarrolle una campaña para la difusión de sus contenidos y ponga en marcha un conjunto de iniciativas, en colaboración con otras instituciones y administraciones para lograr dicha difusión, para su tramitación ante el Pleno.	8377
P.N.L. 472-I		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a convenio para el Cross Nacional de Cantimpalos (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	8376	Interpelaciones (I.)	
P.N.L. 473-I		I. 83-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general en materia de participación del gobierno autonómico en fundaciones.	8377

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 11-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de diciembre de 2004, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2004-2007, P.L. 11-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

El Proyecto de Ley remitido por la Junta de Castilla y León se presenta con un importante retraso estableciéndose para la vigencia del Programa un plazo que ha transcurrido en parte. Así, carece de sentido prever la aplicabilidad para el ejercicio 2004 cuando el mismo habrá finalizado cuando se produzca la aprobación de la Ley. Pero además, durante el ejercicio 2004 las ayudas al sector minero se han mantenido con normalidad sin la existencia de la Ley. Esto nos lleva a considerar la misma como innecesaria.

El proyecto remitido apenas establece verdaderas líneas de impulso para el desarrollo de las cuencas mineras. El carácter complementario de las actuaciones de las distintas Consejerías con respecto a las "ordinarias" en cualquier territorio de la Comunidad es prácticamente inexistente y por ello el Programa carece de eficacia.

Lo que prima en la Ley es el establecimiento de una "arquitectura contable" que permita presentar como actuaciones en cuencas mineras aquellas actuaciones ordinarias de la Junta que, sin ser complementarias, afectan a estos territorios. Esta intencionalidad de fondo justificaría también el que se haya incluido un ejercicio presupuestario que, de hecho, estará al margen de la aplicación de la Ley y cuya inclusión solo tendría sentido para incrementar el sumatorio de las cantidades invertidas, en cualquier concepto, en estos territorios.

Por todo ello, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León solicita la devolución del Proyecto de Ley a la Junta de Castilla y León

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.L. 16-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de diciembre de 2004, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara, la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, P.L. 16-I¹, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 434-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 29 de noviembre de 2004, los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 434-I¹, relativa a plaza de

fisioterapia en el Centro de Carrechiquilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 28 de octubre de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 461-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 29 de noviembre de 2004, el Procurador D. Manuel Fuentes López retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 461-I¹, relativa a dotación de una depuradora de aguas residuales a Fuentesauco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 471-I a P.N.L. 473-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de diciembre de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 471-I a P.N.L. 473-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 471-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.^a Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

El Centro de Carrechiquilla en la ciudad de Palencia atiende a niños con necesidades especiales. Es un Centro que presta una gran labor, muy querido y muy apreciado por la sociedad palentina, siempre sensible ante este tipo de problemas. Por eso los poderes públicos deben extremar la atención, cuidado y dotaciones necesarias para que la calidad del servicio que allí se presta se mantenga, los niños tengan la atención necesaria y sus familiares se sientan seguros con el centro.

Los niños que allí se atienden tienen discapacidades severas y profundas y 18 de ellos tienen discapacidad motórica. Hasta hace poco el servicio de fisioterapia se prestaba por dos fisioterapeutas a jornada completa y uno más a media jornada. En la actualidad el centro ha perdido la medida jornada cuando las necesidades asistenciales reclaman la existencia de un tercer fisioterapeuta a jornada completa.

Parece claro por tanto que pudiéramos estar asistiendo a un deterioro en la prestación de un servicio básico para una parte de nuestra sociedad que necesita una especial protección, al tiempo que se estaría renunciando a ofrecer un servicio de calidad como el que se merecen los niños que allí se atienden.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Centro de Carrechiquilla de Palencia con una nueva plaza a jornada completa en la especialidad de fisioterapia”.

Fuensaldaña, a 26 de noviembre de 2004.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José M.^a Crespo*
Begoña Núñez
Francisco Ramos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 472-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En el municipio segoviano de Cantimpalos, se va a celebrar la XXXIII edición del Cross Nacional. Éste es el evento deportivo de más alta participación en toda la provincia de Segovia, y es uno de los más importantes del calendario Nacional, tanto por el número de participantes, que ronda las mil personas, como por su repercusión.

La organización de este Cross Nacional corresponde al Ayuntamiento de Cantimpalos, que lo realiza cada año cargado de ilusión, con una enorme dosis de trabajo, y con la incógnita de su financiación. Para poder mantener el altísimo nivel de esta prueba hace falta un buen trabajo organizativo, y contar con los fondos económicos necesarios.

Para un evento deportivo como este, aunque esté ya muy consolidado, el saber con qué medios económicos cuenta es imprescindible. Tener garantizados unos ingresos mínimos cada año es la mejor forma de organizar cada edición, pues permite preparar con la antelación suficiente toda la logística que una prueba de esta entidad necesita.

La Junta de Castilla y León unas veces colabora económicamente con este Cross Nacional, y otras no. Este año, por ejemplo, colabora con una cantidad importante, pero sería mucho más conveniente que esa colaboración quedase plasmada en un convenio, u otra formula jurídica, que garantizase al Ayuntamiento de Cantimpalos, organizador del evento, el poder contar con una cantidad que diera estabilidad y tranquilidad a la hora de organizar cada edición.

Esta cantidad debería estar cercana a los diez mil euros, para que el Cross Nacional de Cantimpalos mantenga y acreciente, si fuera posible, su ya alto nivel.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de resolución, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para suscribir un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cantimpalos que regule las ayudas anuales de la Junta de Castilla y León que permitan garantizar de una forma estable la organización del Cross Nacional de Cantimpalos.

Fuensaldaña, a 1 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 473-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La aprobación de la Constitución Europea es un reto para todos los Estados que forman parte de la UE y, por tanto, para España y para todas las Comunidades integrantes de nuestro Estado Autonómico, que han contribuido de manera determinante también, a los procesos de integración europea.

La nueva Constitución Europea reconoce el papel de las regiones y las ciudades en la construcción europea, consagra la autonomía local y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y otorga un papel activo al Comité de las Regiones, depositando nuevos poderes y también competencias y responsabilidades en los representantes locales y regionales.

La Constitución Europea dibuja un escenario en el que cabe prever una ampliación sustancial de la participación de las ciudades y las regiones en el diseño y la ejecución de aquellas políticas de la Unión Europea en las que ésta ejerce una competencia compartida con los Estados miembros, como son las políticas sociales, el empleo, la cohesión económica, social y territorial, el medio ambiente, los transportes, la energía, la industria, la cultura, el turismo, la educación, la juventud, el deporte, la formación profesional o la protección civil.

El texto constitucional deja abierto un largo recorrido para que las ciudades y las regiones puedan desempeñar

en el futuro un papel mucho más activo en el desarrollo de los objetivos y de las políticas de la Unión, cuya competencia es compartida por diversas instancias administrativas.

Una de las principales tareas que deben afrontar en los próximos meses todas las instituciones públicas y de la sociedad en general es que el Referéndum de ratificación de la Constitución Europea, previsto para el próximo 20 de febrero, cuente con una elevada participación en las urnas y con un respaldo claramente mayoritario de la sociedad española.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPOSTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Manifestar su total apoyo a la Constitución Europea como marco jurídico de convivencia dentro de la Unión Europea y llamando a los castellanos y leoneses a ratificarla participando con su voto favorable en el referéndum que se convocará para su aprobación.

2. Desarrollar una campaña para difundir activamente el mensaje europeísta dando a conocer los contenidos de la Constitución Europea entre los castellanos y leoneses.

3. Poner en marcha un conjunto de iniciativas, en colaboración con otras instituciones de la Comunidad Autónoma así como con corporaciones locales, tales como conferencias o jornadas de debate y discusión dirigidas a los sectores económicos y sociales y a los representantes políticos en las distintas administraciones locales para con ello conseguir una difusión amplia de los contenidos de la Constitución Europea y, en particular, su trascendencia para Castilla y León

Fuensaldaña, a 30 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

I. 83-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de diciembre de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 83-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las
Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO

LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de a Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

INTERPELACIÓN:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de participación del gobierno autonómico en Fundaciones.

En León, para Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 2004.

PORTAVOZ G. P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

